

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, Lunes 25 de septiembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 749

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28



COMPROMETIDO CON VENEZUELA



VEA

VEA

VEA

VEA

VEA

VEA



RESIDENCIAS SIENA.

(RIF: J-30161253-1)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Copropietarios de Residencias Siena, ubicada entre las esquinas de Pilita a Mamey, Avenida Sur 4, Parroquia Santa Teresa, Municipio Libertador del Distrito Capital Ciudad de Caracas, a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA la cual se llevará a efecto el día 03-10-2023, a las 6:00 pm en el Nivel Sótano de Residencias Siena, para aprobar los asuntos señalados a continuación:

- I.- Rendición de cuentas por parte de la Junta de Condominio
- II.- Elección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta de Condominio para el periodo 2023-24
- III.- Elección entre la modalidad de Autogestión Administrativa (Ratificación), o una Administradora
- IV.- Aprobación de presupuesto para modernización ascensor impar
- V.- Aprobación de cobro extrajudicial o judicial, si requiere el caso, a morosos con más de cuatro (4) recibos de condominio, por parte del Abogado Marco Aurelio Dam García

De no lograrse el quórum en esta Primera convocatoria, la ASAMBLEA se realizará en una Segunda Convocatoria para el día 10-10-2023 en el mismo lugar y hora con los mismos asuntos a tratar. De no lograrse el quórum requerido reglamentario se efectuará una Tercera Convocatoria para el día 17-10-2023, a las 6:00 pm. y la ASAMBLEA quedara VALIDAMENTE CONSTITUIDA con el número de Asistentes Presentes.-

Se ruega PUNTUAL ASISTENCIA

El propietario que no pueda asistir, podrá hacerse representar por otra persona el cual puede ser otro Copropietario de Residencia Siena.

LA JUNTA DE CONDOMINIO.-

22-09-2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 10 de Mayo de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000427

EDICTO

SE HACE SABER

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés sobre el bien inmueble constituido por un lote de terreno y el edificio en dicho terreno construido marcado con el N° 120, que mide 6 metros de ancho por 43 metros de fondo, cuyos linderos son: NORTE: casa que es o fue de Manuel Cruz, SUR: casa que es o fue de Pitar Anglade Garrido, ESTE: su frente con la Avenida Baralt (calle Sur 6), y OESTE: su fondo corralón que es o fue del Dr. Ramón F. Feo. Ubicado en la Avenida Baralt de Miranda a Maderero, Edificio N° 807, Parroquia San Juan, Municipio Libertador, Distrito Capital, objeto de la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoara el ciudadano JOSE ATANACIO CORDERO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-8.661.059 contra el ciudadano JACOBO MORENO BENTOLILA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-803.811, que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-000427, que este Juzgado por auto de esta misma fecha ordenó la citación mediante EDICTO de conformidad con el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito, y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, a darse por citados dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS siguientes a la publicación, fijación y consignación en autos del edicto. El presente Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", ambos de circulación nacional, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ,
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO,
Juzgado 9° de 1era Inst. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO Y GARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
Los Teques, 27 de Julio de 2023
213° y 164°

EDICTO

SE HACE SABER:

A los sucesores desconocidos del causante ALEJANDRINO CAMERO HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-601.259, con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, interpuso el ciudadano ANDRES DA SILVA GOMES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.233.059, asistido por el abogado Jose Carrillo, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.039.979, inscrito en el Inprebogado barjos el N° 248.831, que deberan comparecer por ante este Tribunal ubicado: Edificio Don ChiChi, calle Arismendi, entre la Av. Bermudez y a la Av. Miqulén, Punto de referenda, al lado del Banco Mercantil. Telefono: 0212-3236953, en la horas de Despacho comprendidas entre las 8:30 a.m. y 3:30 p.m., dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado, consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente Edicto, a darse por citados. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", durante SESENTA (60) DÍAS, DOS (2) VECES POR SEMANA.

Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.

DIOS Y FEDERACION

EL JUEZ

ARTURO ROBLES TOCUYO

ARTISL:
Expediente: E-23-004

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2022-000911

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

A la ciudadana ROXANNA MILAGRO NIÑO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 6.242.935, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro de los TREINTA (30) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel ordenado se haga, a objeto de que se de por citada en el presente juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA incoara la ciudadana NAYIBE DEL SOCORRO PAZ CARDOSO, contra usted, en el expediente signado con el Nro. AP11-V-FALLAS-2022-000911, de la nomenclatura de este Tribunal. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se le designara defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible una vez por semana durante treinta (30) días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION

LA JUEZ

Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2022-000911

JVR/SNRR/VJC

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



Poder Judicial
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 27 de julio de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000629

CARTEL DE CITACION

SE HACE SABER:

Al ciudadano DOMENICO IULA SCIANDIYASCHI, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.211.664, parte demandada en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, incoara en su contra la ciudadana ASTRID CATHERINE DE SOUSA RANGEL, en el asunto distinguido bajo el N° AP11-V-FALLAS-2022-000629, que por auto de esta misma fecha se acordó librar el presente cartel, a fin que comparezca por ante este Tribunal en las horas destinadas para despachar, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga en el expediente, para darse por citado. Se le advierte que de no comparecer en el lapso anteriormente señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación. El presente cartel se publicará en los diarios "VEA" y "Correo del Orinoco", con intervalo de tres días entre uno y otro. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ

ABG. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO

Juzgado 9° de 1era Inst. C.M.T.B.

